

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE LA LONJETA, NÚMERO 11

AÑO XXII
NÚMERO 6857

PALMA DE MALLORCA
VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1931

FRANQUEO HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 3 a 7
CONCERTADO TELEFONO NÚMERO 1645

Desde Barcelona

El trabajo en el puerto mejora de día en día. — El Gobernador en el puerto

La situación del puerto va mejorando sensiblemente de día en día, al aumentar el número de elementos que intervienen en las diferentes actividades de trabajo y al adquirir los mismos idoneidad para las faenas a que muchos se dedicaban por primera vez.

Durante el día de hoy se han verificado operaciones de carga y descarga en todos los buques anclados en el puerto y dispuestos para ello.

A última hora de la tarde, y terminada una reunión de la Junta de obras del Puerto, el señor Anguera de Sojo, que la había presidido, efectuó una visita de inspección a algunos de los muelles y dársenas.

Acompañaban en la visita al señor Anguera de Sojo el comandante de Marina, el director de la Junta de Obras del Puerto y otros elementos de este organismo.

La huelga de basureros
Se declararon ayer en huelga los basureros.

Hoy han continuado sin reintegrarse al trabajo la mayoría de los obreros de los carros dedicados a la recogida de basura domiciliaria, por lo que hoy los dichos carros tampoco han hecho su acostumbrado recorrido, permaneciendo

en las aceras los cubos conteniendo los desperdicios domésticos y empezándose a formar en algunas calles montones de desperdicios.

Parlamentarios vascos en Barcelona. — El domingo darán un mitin en el Palacio de la Metalúrgica, de Montjuich

Anoche llegó a Barcelona el diputado navarro señor Eguillor.

Esta tarde el señor Eguillor visitará el Hogar Vasco.

El próximo domingo estarán en Barcelona los diputados señores J. Aguirre y J. M. Gil Robles, que tanto se han distinguido en el Parlamento, a fin de hablar en el mitin que se celebrará, el mismo día, en el Palacio de Metalurgia de Montjuich, organizado por la Federación Catalana de Estudiantes Católicos.

El problema de las minorías nacionales. — Conferencia del Dr. Ammende

Se encuentra en esta ciudad el Dr. Ammende, Secretario general del Congreso de Nacionalidades Europeas, quien anoche dió una conferencia en el Ateneo Barcelonés, acerca del problema de las minorías nacionales.

El Presidente del Senado de Italia
Esta mañana ha llegado a Barcelona el presidente del Senado Italiano, señor Federzoni.

Palau Gori
Barcelona, 29 de octubre.

aumentos de sueldo que figuran en el presupuesto.

Le contestó el señor Tejada lamentando que no se hayan interpretado bien sus palabras pues ya había adelantado la imposibilidad de alterar la estructura del Presupuesto. Afirma que no existen mejores impuestos que aquellos que se abonan voluntariamente, en cuyo caso se encuentra el de las carreras de caballos.

Yo, estoy, añadió, con el señor Ferbal en que todo vicio debe suprimirse y así lo voté cuando se propuso, pero hemos también de ponernos en la realidad y ésta es que existiendo estas apuestas nosotros hemos de utilizar un medio fácil que se nos da para robustecer los ingresos.

Hizo por último observar al señor Ferbal respecto a los aumentos de sueldo que en el nuevo presupuesto no se consignan más aumentos de personal que para las clases más modestas.

En la discusión del presupuesto intervino también el señor Bauzá quien atacó algunos conceptos expresando su convicción de que esperaba iba éste a realizar en sus diferentes partidas, una política de abaratamiento.

Defendieron la totalidad del presupuesto haciendo algunas aclaraciones a sus impugnadores los señores López Pallo y Forteza.

Después de breve intervención del señor Tomás Rentería, solicitando se ponga como contrapartida a los gastos de conservación del Castillo de Bellver un ingreso de 6.000 pesetas que es en lo que está calculada la venta de pases para visitar dicho castillo, queda aprobado el proyecto de presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda pasándose a discutir y se empieza por el capítulo de gastos.

En el primer capítulo se aprueban las siguientes modificaciones:

Del Artículo 2.º se reducen a la mitad las jubilaciones de los peones camineros por fallecimiento.

Del 3.º se disminuyen el diez por ciento o sea 292'50 pesetas por intereses Bonos 3.ª emisión.

Del mismo artículo se disminuyen 2.500 pesetas de intereses Empréstito Aguas 1931.

Y se consignan 44.924'88 pesetas, por amortización e intereses al Banco de Crédito Local.

Se disminuye 45.000 consignadas para atender a créditos reconocidos o que se reconozcan.

Se consignan para don F. Morey 7.907 pesetas como ampliación subasta obras construcción solar anexo Casa Consistorial.

Y 66.319'22 pesetas al Depositario, por formalización de gastos suplidos de años anteriores.

Del art. 5.º se disminuyen 2.500 pesetas, por litigios y consultas.

Del 6.º se consigna el aumento del diez por ciento sobre el presupuesto por pago a la Diputación Provincial.

Del 8.º, por adquisición obras consulta se disminuyen 1.500 pesetas, y 1.000 pesetas por publicidad.

Art. 10.º — En el proyecto figura el aumento de 2.000 pesetas a la consignación del Fomento del Turismo, aumento que es impugnado por una enmienda que presentan los señores Mas y Gómez solicitando no se aumente la consignación.

Defendieron el aumento los señores Aguiló y Crespi y la enmienda los señores Mas, Gómez y Bauzá.

Pasada a votación la enmienda fué aprobada por 15 votos contra 11.

Se suprimió de este artículo una con-

signación de 600 pesetas para la Estación telegráfica de Santa Catalina.

Una enmienda presentada por los señores Mas y Gómez pidiendo se establezca una estación telegráfica en la Puerta de San Antonio, fué retirada por sus firmantes.

A continuación se presentó una enmienda firmada por los señores Morell, Sureda, Palliçer, Comas, Forteza, Llabrés Frau, Llabrés Morey, Gual y Cortés, en el sentido de que se mantengan las subvenciones consignadas a aquellas entidades que se dedican a la enseñanza y beneficencia.

La proposición fué defendida por el señor Sureda Blanes quien manifestó que ya en la Comisión de presupuestos se manifestó contrario a estas supresiones que ahora se piden.

Hizo resaltar la obra humanitaria que realizan las Hermanitas de los Pobres teniendo a su cargo el cuidado de los ancianos a quienes recogen sin preguntarles las ideas que profesan.

Hizo notar que en la República Francesa, país que se debe tomar como modelo, existen en la actualidad 111 casas regidas por estas religiosas y dedicadas a esta misión.

Enumeró otros varios ejemplos para poner de relieve el bien que estas instituciones y otras análogas realizan solicitando no se supriman estas consignaciones.

El señor Darder le contestó manifestando que ya la Comisión de Beneficencia sentó en este punto su criterio manifestando su opinión favorable a mantener las consignaciones a las instituciones dedicadas a la enseñanza y caridad, mientras estos servicios no queden bien atendidos por el Consistorio. Habló después el señor Bauzá quien empezó combatiendo el criterio expuesto por el señor Sureda.

Siendo ya las nueve de la noche se suspendió la sesión que continuará hoy, a las siete de la noche.

El conflicto del muelle

Ayer, por la mañana, el Gobernador civil tuvo una reunión con los patronos para ver de llegar a una solución, lo que no se logró, dando nuestra primera autoridad civil por fracasada su gestión; el señor Manent deseaba que se diese una tregua al asunto, reanudándose los trabajos en el puerto en iguales condiciones que antes, menos en lo relativo a la elección del personal, que entendía podía hacerse por orden de nómina o de relación alfabética, y de este modo, y con tiempo por delante, buscar la solución final al asunto.

Los patronos no aceptaron dicha fórmula, mostrándose conformes con todas las condiciones estipuladas, menos la relativa a la elección del personal por entender que muy directamente les afectaba.

Los patronos manifestaron deseos de que se reanudara el trabajo en el puerto ayer mismo, asegurando que tenían personal en condiciones para ello. El Gobernador contestó que por su parte no tenía inconveniente en ello y que él garantizaría la libertad del trabajo, conviniéndose que a las dos de la tarde se reanudara el trabajo en el puerto con los obreros que estuvieran dispuestos a trabajar.

Los obreros manifestaron al Gobernador que no promoverían algarada alguna.

En vista de ello, a las dos de la tarde se empezó a trabajar en la descarga del carbón que trae el vapor "Españoleto" y del vapor "Delfín", que todavía llevaba la carga de Tarragona, origen de la huelga.

Dichos trabajos de descarga los efectuaban los obreros de la antigua "colla" de la Compañía Trasmediterránea.

A las primeras horas de la tarde acudieron al muelle fuerzas de Seguridad, Guardia civil.

Dichas fuerzas se hallaban en el cuartel de Caballería y junto al paseo de Sagrera.

De la guardia civil había algunas parejas a caballo.

Por el muelle patrullaban algunas parejas de Seguridad.

La fuerza prohibía el paso de los peatones y vehículos al muelle.

La guardia de Seguridad despejó pacíficamente, unos grupos de obreros huelguistas que se hallaban en el muelle.

Frente al cuartel de caballería, paseo de Sagrera y Murallas se estacionó bastante público.

No ocurrió ningún incidente.

Ayer mañana se descargó del pailebot "Carmen" una partida de plátanos.

Efectuaron las operaciones de descarga los mismos interesados.

Ayer la Compañía Trasmediterránea no admitió carga en los vapores correos de Barcelona y Mahón.

Esta mañana en el muelle se continuaba la descarga del carbón del vapor "Españoleto".

Efectuaban dichos trabajos de descarga los obreros pertenecientes a la "colla" de la Compañía Trasmediterránea y algunos esquirols.

El "Ciudad de Barcelona" llegado hoy de Barcelona, ha sido portador de dos automóviles, los cuales debían ser desembarcados esta mañana.

El Inspector de la Trasmediterránea, don Mateo Simó, con el cual hemos hablado brevemente, nos ha dicho que probablemente se embarcará alguna carga en el vapor "Bellver", que debía salir este medio día para Ibiza y Alicante.

En la desembocadura de la Avenida de Antonio Maura, junto al paseo de Sagrera, había dos parejas de caballería de la Benemérita; también apostada junto al cuartel de Caballería, al pie de la escalera de la Muralla había otra pareja de caballería de la guardia civil; dicha pareja prohibía el acceso desde el muelle a la Muralla.

Otras parejas de la Benemérita y Seguridad patrullaban por el muelle prohibiendo el paso a los curiosos.

En el interior del Cuartel de Caballería había soldados del Regimiento de infantería.

Anoche los obreros de la "colla" trabajaron hasta las nueve.

Hasta el momento que escribimos estas líneas, no se ha registrado ningún incidente.

Ejercicios Espirituales en el Escorial de los Padres Teatinos

La segunda tanda de Ejercicios espirituales para señores Sacerdotes en el Escolástico de los Padres Teatinos de Son Espanyolet, empezará, D. M., el 8 del próximo noviembre.

Los días 6, 7 y 8 de diciembre se dará también una tanda de Ejercicios para jóvenes seculares.

Los jóvenes deseosos de practicarlos pueden avisar a cualquiera de los Superiores de las casas que tienen los Teatinos en Mallorca.

En el Ayuntamiento

La discusión del presupuesto para 1932. — Se aprobó la totalidad empezándose a discutir el articulado

Anoche, a las siete y media, continuó la sesión en el Consistorio para tratar del presupuesto municipal para el año 1932.

Presidió la sesión el Alcalde, señor Villalonga asistiendo los concejales señores Llabrés Morey, Togores, Gual, Palliçer, Vaquer, Llabrés, Frau, Sureda, Mas, Forteza, Comas, Cirer, Tejada, Darder, Ferretjans, Rigo Mir, Juliá, Crespi, Ferbal, Navarro, López, Gómez, Aguiló, Mas, Bauzá, Rigo y Rentería.

El Alcalde, abierta la sesión, manifestó la necesidad de que se arbitrara un medio para obtener 4.000 pesetas para el pago de jornales devengados acordándose que por la Caja se adelante dicha cantidad hasta habilitar el oportuno crédito.

A continuación se dió lectura a la Memoria que la Comisión de Hacienda eleva al Consistorio acompañado el Presupuesto para el año próximo.

El señor Tejada, como presidente de la comisión de Hacienda, dió una explicación de la orientación seguida por la comisión, para la redacción del proyecto de presupuesto teniendo, dijo, como pie forzado, como ordena el Estatuto, que ajustarse a su plan.

En el presupuesto hemos atendido a dotar cumplidamente los servicios procurando que estos sean tan eficaces como la población necesita y robustecer y aumentar los ingresos para atender a dichas necesidades, todo ello bajo el asesoramiento de los Jefes de Negociado.

Hemos añadido eliminado los gastos que no tienen carácter obligatorio, mejor dicho indispensable y hemos aumentado los gastos principalmente en cuanto afecta a Instrucción, Higiene y Obras viniendo aumentado el presupuesto con

relación al anterior en 214.599'61 pesetas.

A consecuencia de las modificaciones indicadas en el total de Ingresos y Gastos, el Presupuesto ordinario para 1932 asciende a la cantidad de 4.126.228'89 pesetas.

El aumento de los ingresos, además de incrementar los ya establecidos se cifra en un impuesto progresivo del inquilinato, beneficiando en él las clases más necesitadas y estableciendo un arbitrio del 3 por 100 sobre toda clase de apuestas en las carreras de caballos y galgos y en cuantos espectáculos se establezcan apuestas mutuas.

El señor Morell en nombre de la minoría regionalista alabó la confección del presupuesto en el cual, a pesar de que discrepamos en algunos puntos, dijo, es preciso declarar este hecho con gran justicia y tacto político.

Expresó su confianza de que los arbitrios bien administrados rendirán mucho más de lo que ahora rinden y así dentro de unos años doblará el presupuesto estando más en armonía con la importancia de la ciudad.

El señor Ferbal combatió el presupuesto manifestando esperaba ver en él una nueva estructuración más en armonía con la nueva forma de gobierno.

Manifestó su discrepancia en el impuesto del 3 por 100 en las apuestas de las carreras de caballos y galgos, pidiendo que lo debía hacer el Consistorio es pedir la supresión de estos espectáculos por inmorales.

Expresó también que en el impuesto de inquilinato lo que hay que hacer es cobrar bien los recibos, pues según mis noticias hay sin cobrar cerca de trescientas mil pesetas y por último tampoco está conforme con algunos de los

Intereses pesqueros

Un reciente decreto de Marina

Nos lo trajo la "Gaceta de Madrid" del jueves 15 del corriente y afecta profundamente a la clase numerosísima de pescadores, abundante como se sabe en todas las islas del Archipiélago.

Daremos un resumen del mismo y haremos ligeros comentarios.

Deseamos ardientemente que esas líneas lleguen a manos de los humildes "petits", y procuren éstos ponerse en comunicación con nuestros Delegados existentes en todos los pueblos del litoral, a fin de poder sacar el máximo provecho de esta ocasión que nos depara el Ministro de Marina, para establecer de una vez el imperio de la justicia y la razón en la tan asendereada industria pesquera.

Para los efectos de la futura legislación de pesca, se considera que el Archipiélago forma una Región, denominada Balear.

Queda abolida la Junta Provincial de Pesca que actualmente estaba en vigor, y se mantienen los Distritos marítimos: sus Juntas Locales al sólo efecto de nombrar de entre sus componentes a "tres individuos", que, representando a cada uno de los artes de pesca predominantes en el Distrito, lleven también la de éste, a la nueva Junta Provincial integrada por aquellos delegados o representantes. Mejor debe llamarse Junta Regional, aunque en Baleares, puedan identificarse los nombres.

Será presidida ésta por la Autoridad de Marina, teniendo también voz y voto como Vocales, (a parte los tres representantes de cada uno de los Distritos), el Director del Laboratorio oceanográfico, sustituto similar, un Jefe nombrado por el Director General de Pesca y Navegación de entre el personal a sus órdenes de la provincia o Región, y como Secretario el señor Asesor Jurídico de Marina.

También tendrán voz en las sesiones de esta Junta Provincial, o mejor diríase Asamblea, un representante de la Cámara de Comercio, otro por cada una de las Sociedades de Armadores, y Pescadores, legalmente constituidas en la región. Dejamos a propósito de nombrar otras entidades que gozarían de idéntico derecho caso de existir. Por tanto y por lo que nos afecta a Baleares además de los Pósitos de Pescadores existentes en Palma, Andraitx, Alcúdia

Pollensa, Ciudadela Ibiza y tal vez algún otro, lo tendrá también la Agrupación de Pescadores "La Razón", sociedad que está llevando a cabo una activísima campaña en Mallorca, Menorca e Ibiza, manteniendo el fuego sagrado de la lucha en defensa de los intereses de los pescadores "petits".

Esta Junta Regional tiene que redactar el Reglamento de Pesca que ha de regir la industria de pesca en el Archipiélago, y para esto tiene el tiempo tachado: cuatro meses a contar de la fecha del Decreto, 2 de octubre de este año.

Por tanto y viniendo a nuestro propósito, urge preparar convenientemente las cuestiones que en la misma Junta han de debatirse, y apuntando mejor al blanco, urge hacer de manera que los vocales de la Junta representen verdaderamente los intereses de la industria de pesca.

Como decíamos, es la ocasión única de hacer que la justicia de nuestra causa venga a ser ley, impuesta por la verdadera representación de la industria, y terminando de una vez para siempre con el aspecto del "Bou", causa de la ruina y miseria de la misma industria y sus servidores.

La Agrupación de pescadores "La Razón" mantiene estrecha comunicación con sus Delegados quienes van preparando la elección de los Vocales de los Distritos según las indicaciones que reciben de la misma. Esta tiende a que sea verdaderamente representativa y eminentemente eficaz, no perdiendo de vista el armonizar los distritos y aún encontrados intereses de sus representantes.

Proximamente saldrán de un seno varias comisiones, unas para el interior y otras para las islas de Menorca e Ibiza, a fin de perfeccionar o crear la organización de todos los pescadores "petits" manteniendo un frente único y sólido, mancomunado para la definitiva consecución de nuestros intereses. Solamente a poder vivir de nuestra industria aspiramos, y las animosidades que algunos creen ver en nuestra actuación, son creadas más bien por sus fantasías que existentes en la realidad.

Dénnos poder vivir, con los medios que nuestra fortuna pone al alcance de nuestras manos, y esto nos basta.

Juan Crespi, Pbro.

El discurso de Maura

De "El Debate":

"El discurso de don Miguel Maura constituye la actualidad política siquiera en tono inferior a la expectación suscitada por el anuncio de ese acto. ¡Y qué expectación! Se habló de invitaciones para asistir a él, pagadas a veinte duros. Dícese por personas enteradas que no bajó de 5.000 el número de los congregados en el Círculo de la Unión Mercantil, acomodados y repartidos por todas las dependencias del hermoso edificio, a las cuales llevaban los altavoces las palabras del orador.

A LA ESPERA DEL HOMBRE

¿Del orador? No era "oratoria", sino "política" la causa de esta expectación intensísima. Porque era al político a quien se esperaba, a quien se buscaba; al "hombre" que necesita la República y, singularmente, que ansía el vasto y heterogéneo montón de gentes y elementos — con cierta peculiaridad, no obstante — situados, dentro del régimen, a la derecha del socialismo. Más concretamente; la mediana burguesía industrial y mercantil, y aún algunos intelectuales, querían que en la noche del sábado — tiene la frase un regusto de anhelos, asechanzas y ambiciones — se revelara el gobernante... que aún no ha partido la nueva situación.

Porque es notorio que el papel Lerroux va arrastrado por el intenso movimiento de baja que tantos valores precipita

en la ruina, de abril acá. No diremos que ya no sea cotizabile; pero sí que es intensa su depreciación, a fuerza de abstenciones parlamentarias y de indecisiones en la definición personal y del partido. Y en cuanto al papel Azaña, que parece un valor de especulación, si subió en un impulso fortísimo y de gran eficacia, parece ahora objeto de poderosa maniobra bajista. Desciende, y no por maniobra, sino por realísimas causas, aún más aprisa que los "títulos Lerroux". Y así, bajo tan favorables auspicios, con este codicioso anhelo en el mercado político, lanzó su propio "papel" don Miguel Maura.

EL DISCURSO EN CONJUNTO

¿Impresión primera, de conjunto? Desfavorable. En algunos extremos, total y francamente adversa. Pero constante que no nos sentimos defraudados. Nunco creímos que en don Miguel Maura hubiese un jefe de partido ni de Gobierno. Lo decíamos hace pocos días. Tiene ciertos definitivos..., pero errores garrafales. Es demasiado vehemente, rápido... para inspirar serena confianza. Sin negarle ciertas dotes brillantes — energía momentánea y nerviosa, habilidad en la dialéctica parlamentaria — es patente su carencia de aplomo, de sentido práctico, de don constructivo, de... aquella densidad ideológica, doctrinal, necesaria al gobernante. Que el gobernante no ha de ser un sabio, más



Zaragoza. — Familias humildes a las que fueron entregados lotes de ropas en el reparto celebrado por el Ropero de Santa Rita con asistencia de las autoridades.

tampoco un hombre sin bagaje intelectual.

Así, no ha de extrañar que el discurso fuese como es quien lo pronunció: elocuente a ratos, pero no un programa... ¡ni mucho menos!

ACIERTOS NEGATIVOS

Los mejores o, al menos, los aciertos más impresionantes fueron logrados por el señor Maura — como en el Parlamento le ocurre — cuando atacó el adversario. Esa táctica es la acomodada a su temperamento, más que impetuoso agresivo. Los párrafos más vivos, más ovacionados, fueron aquellos en que el conferenciante agredía a sus — ayer — compañeros de Gobierno: reforma agraria, ordenación bancaria. También fué muy aplaudida aquella declaración, muy "suya", muy plausible, en que pidió el "extermínio" de la Confederación Nacional del Trabajo.

A estas negativas, o de oposición, del discurso, no hay que regatear elogios. Pero es claro que importa más la parte positiva; y, acerca de ella, casi ni es posible ejercitar la crítica, porque la conferencia no ofrece materia sobre la que el juicio pueda actuar. Porque ¡es natural!, no hemos de llamar ideas positivas, constructivas, a aquellos elogios elementales, de mera probidad — a los que, desde luego, nos adherimos — dedicados a la Guardia civil, sin la cual — sin su abnegación, su lealtad, su heroico concepto de la disciplina y su admirable espíritu ciudadano — ni existiría la República, ni casi existiría la sociedad española... desde hace seis meses.

EL PROBLEMA RELIGIOSO

¡Tantos reparos se agolpan en los puntos de la pluma, que ni siquiera vamos a entrar, a fondo, en el problema, y casi vamos a limitarnos a una enumeración!

Otra vez malbarató el Sr. Maura la ocasión ¡preciosa! de sincerarse, en alguna medida, de arrojar de sí, en alguna porción, aquel bochornoso afrontosísimo de la quema de conventos. Mientras no lo logre, ese sambenito lo apartará de lo más sano de la opinión española.

Del todo arbitraria es su tesis relativa a la caducidad del Concordato. ¡Inexistente porque fué un pacto de la Santa Sede con el Trono, y no con la nación! ¿Pues cómo se encabezaban los demás Tratados internacionales? ¿No era a nombre de la Sacra, Católica Majestad del Rey de España? ¿O es que el señor Maura pretende negar, y precisamente en el actual estado jurídico internacional del Vaticano, que el Pontificado es un potencia? ¿Necesita que le recordemos como está vivo el Concordato, rector de las relaciones de la Iglesia y del Estado en la Alsacia y la Lorena, pactado con la Santa Sede por Napoleón III, reconocido por el Gobierno alemán, y de nuevo, acatado por la República francesa al retraer a su dominio aquellas provincias? ¿Olvida el señor Maura que el Concordato suscrito por Napoleón I en 1801 prevaleció, en vigor perenne, sobre todas las mudanzas de dinastías y regímenes acaecidos en Francia, hasta el punto de que en 15

de julio de 1904 denunciaba el ex ministro de Negocios de Francia, monsieur Delcassé, una infracción de aquel Concordato, cometida por el Gobierno de París?

¿Pues y aquella otra afirmación de este monarca jefe de las derechas en la que, alegremente, daba por resuelto que el Concordato español del 51 sólo permitía la existencia de tres Ordenes religiosos? ¡Qué pronto ha despachado su señoría el asunto!, decía el señor Maura... (don Antonio), contradiciendo la tesis del señor Canalejas que ahora exhuma Maura... (don Miguel). Y vea el hijo, si le place, que si le placera, el elocuente texto del insigne autor de sus días, que en otro lugar de este número publicamos.

No vale más la débil argumentación con que intentó disculpar el precepto de la Constitución que expulsa a los Jesuitas. No es argumentación, sino contrasentido. De modo que la Compañía realiza algunas obras admirables... Citó el señor Maura tres, como pudo citar tantas otras, honra de la Compañía y de España. No obstante, se la expulsara porque ha logrado "gran influencia". ¿Qué es eso? Porque si de influencia social se trata, tiene la que corresponde a la virtud y al talento. Y es legítima. Y si se alude a influencia política se incurre en paladina falsedad, que como falsedad conoce tan bien como quien mejor el propio preopinante.

¿A quién condena al condenar la lucha religiosa? Ciertos estamos de que dice bien el señor Maura al afirmar que levantar la bandera político-religiosa conduce a la ruina del país. Pero ¿qué hemos de hacer, qué podemos hacer? ¿Acaso dirá nadie, con honradez, que hemos sido los católicos los provocadores de la discordia religiosa? ¿Qué oportuno hubiera sido un viril apóstrofo — de esos tan del gusto del señor Maura — contra quienes han injuriado, vejado, pisoteado y proscrito los sentimientos católicos y, así, encendido la guerra espiritual, con olvido y agravación de aquellos otros problemas sociales y económicos, de gravedad y apremio indiscutibles!

Tras las premisas...

En resolución: si don Miguel Maura acaricia proyectos de acaudillar algún grupo de derecha, es evidente que para realizarlo no cuenta con la derecha católica. Su discurso es una notificación... Perfectamente: notificados. Pero el señor Maura podrá no sentir la tradición nacional. Su sentido conservador tal vez no sea el que corresponde psicológicamente, moralmente, doctrinalmente, a un conservador en España... y, en verdad, en cualquier país. Tal vez pretenda congregarse y presidir fuerzas conservadoras, no de ideas, sino de intereses... ¡Allá él! Fuerzas de esa fisonomía y de esa naturaleza son escasas en España, aún más escasas en eficiencia que en número y disminuirán tiempo adelante. Y, en definitiva, ¿no lo sabe el señor Maura?, los conservadores, no de ideas básicas, no de principios fundamentales, no de sentimientos nobles... ¡las mejores defensas de los intereses materiales legítimos!, sino de intereses puramente materiales, son los grupos

más antipopulares y odiosos, por su egoísmo y su concepción baja y materialista de los problemas políticos. ¿Con ello aspira el señor Maura al éxito, que atrae y le enamora?

Este artículo no es una diatriba. Es una opinión sincera y leal. Creemos que al señor Maura ha de agradarle esta sinceridad un poco áspera, adecuada a la idiosincrasia y hasta a las formas verbales de la persona a quien nos dirigimos. Por lo demás... si en España ha de formar un partido de orden material, conservador... de intereses, clasificado, según las características que antes bosquejábamos, preferimos que sea el señor Maura quien lo acaudille y no algún otro republicano al uso. ¡Siquiera el señor Maura no es un sectario! Pero no olvide que si ese partido no ha de ser "algo", habrá de extremar no el respeto, sino la benevolencia con la España católica, cuyo deseo de colaboración en busca de la mejor solución de los problemas de España, ¡de todos los problemas de España!, consta al señor Maura, por su personal experiencia durante los últimos meses, más y mejor que a nadie.

De Roma

152 sacerdotes ordenados en Roma. — Representan a 18 nacionalidades.

Roma, 25. — Coincidiendo con la celebración de la Fiesta de Cristo-Rey, los Cardenales Vicario general, Vanrossum y Palica, ordenaron en tres colegios misioneros de Roma a 152 sacerdotes, que representaban a 18 nacionalidades. La exposición de los jesuitas a las Cortes españolas

Roma, 26. — "L'Osservatore" publica el texto completo de las peticiones de los jesuitas españoles a las Cortes, afirmando que es un documento que merece ser conocido, porque es una exposición objetiva y serena de la actividad de los jesuitas en España y una noble y digna petición de la más innegable justicia, pues no se les ha permitido ni el derecho elementalísimo de defensa que se le reconoce al más convicto criminal, antes de ser definitivamente condenado.

Juan Caldent y

Médico director del Balneario de San Juan de Campos.

Reumático en todas sus formas

Urología (Vías urinarias)

Consulta C. Agua 13.

COMPRO

Ahajas viejas de oro y plata. Dentaduras usadas. Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

2 MIRO

Sindicato, 4 al lado de la chocolatería Bordoy.

Miguel Valenti Mes P

MEDICO

Urología (Vías urinarias).

Ginecología (enfermedades de la mujer).

Tagamanent, 2. De 10 a 12.

Enfermos del

ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Vendic: Principales farmacias del mundo.

Crónicas italianas

La voz del Papa

Se avecina el invierno. El número de hombres sin trabajo aumenta. Los campos han producido menos. Las fábricas están paradas algunas y en otras se declaran huelgas, teniendo a los pueblos en una constante agitación y zozobra.

Y cuando los gobernantes tratan de arreglar ese desbarajuste, que, desgraciadamente, es mundial, se ha escuchado la voz del Papa, todo amor y caridad para con los humanos, para que éstos cumplan con un deber sagrado de conciencia.

En Roma, todos, fascistas, liberales, católicos, excepto los partidos extremos (comunismo, sindicalismo y anarquismo) han aplaudido el llamamiento del Papa. Llama a todos a una cruzada de caridad y socorro para las necesidades de cosas materiales y alienta a los pobres de espíritu.

Hace observar que el principal factor de la agudísima crisis que padece el mundo es el incremento desmedido de los ejércitos y de los armamentos, capaces, por sí solos, para desequilibrar la economía de las naciones.

Precisamente ahora, cuando no se habla más que del desarme. Parece un contrasentido, pero ésa es la realidad. Muchas reuniones y conferencias, muchos discursos en la Sociedad de Naciones, muchas promesas de paz, infinidad de viajes de diplomáticos, aumento de gastos en los presupuestos nacionales para mantener Comisiones con fines altruís-

tas, y, en resumen, desconcierto, anarquía, hombres que no trabajan, otros que quieren holgar, unos que defienden teorías utópicas, otros que se dedican a trabajar moralmente impulsando a los demás al odio. ¿Para qué más? ¿Qué podremos decir nosotros que la sociedad no lo conozca?

Mucho armamento, origen de inmensos desembolsos de los Erarios públicos y, en cambio, miles, cientos de miles, millones de hombres que tienen que vivir sin producir nada, sostenidos por los Estados.

El mal que el género humano padece es muy difícil de remediar. Pero el Papa quiere remediarlo. Avisa de las tristezas del invierno que se aproxima y quiere que los ricos protejan a los desheredados. Nada mejor que renunciar a los caprichos, a los espectáculos, a los viajes, a los gastos superfluos, a las exigencias de una moda inmoral y que tanto dinero cuesta. Pide a todos una vida de cierto renunciamiento para invertir lo que se consume en placeres y en caprichos, en llevar alimentos y consuelo al pobre y al desvalido.

Tal es la doctrina del Vicario de Cristo, quien aconseja a todos el cumplimiento de los sagrados deberes que tenemos para con nuestros semejantes.

¿Cómo no ha de recibirse con simpatía y aplauso cuanto propone Pío XI?

Debaco Arenal

Roma, octubre de 1931.

nos que trajeron la República, aunque luego no supieron defender el criterio conservador que en gran mayoría deseaba. Y finalmente, esos señores consiguieron ganar la votación.

El más interesante de estos discursos favorables al sistema unicameral fué el del señor Ruiz Funes, hombre formado en las modernas escuelas del derecho. El más atrayente fué el de don Indalecio Prieto; y políticamente, el más interesante también, pues aprovechó el diputado por Bilbao para dar codazos en las costillas políticas del señor Lerroux, a fin de inutilizarle para presidir un Gobierno de izquierda y empujarle hacia la Presidencia de la República, que es una apoteósica manera de retirarle de la política.

Malas consecuencias aparte, insistimos en que el aspecto procesal de la sesión ha sido un modelo".

Ruines immortals

Al poeta Francesch Mathieu celebrant la vuytantena al Monestir de Poblet

Poeta de florida senectut, has entrat a Poblet per la Daurada Porta dels Reys, avuy esbalandrada, convidant-te a repós y a solitut.

Els més íntims amichs aquí t'han dut, per viure-hi una monacal jornada; aquí la pau es perennal, sagrada, e hi té tota ruina fortitut.

Els Reys senectes de la nostra terra aquí llegaven llur mortal desferra, aquí trovaven el repós silent;

aquí, poeta amich, entre ruines sentirás, en el cor, les veus divines d'una vida més llarga y resplendent.

Jordi Miranda

Manifestaciones del Sr. Maura

El señor Maura en los pasillos del Congreso acerca de su conferencia del Círculo de la Unión Mercantil, y dijo:

—Estoy muy satisfecho; fui allí a no dar gusto a nadie, sino a explicar mi opinión como hombre de derechas. Este era mi deber y lo he cumplido.

Se le preguntó si pensaba intervenir en el debate sobre el sistema parlamentario, y respondió negativamente.

Recogiendo y contestando los juicios de la Prensa acerca de su discurso, expuso:

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS

Y

RÁPIDOS

COLOR

Y

NEGRO

MOLDAN Y CAVALDA, S. de C.

Córcega, 195 y 197

Teléfono 70051

BARCELONA

—Mi obligación era no dar gusto a nadie y lo he conseguido. Fué la exposición del actual momento político y hacer un llamamiento a las derechas para que se preparen a gobernar. No fué la llamada para que me siguieran a mí, ni mucho menos. Si no me hacen caso, si no están preparadas para tomar las riendas del Poder, cuando se gasten las izquierdas, allá ellas, pues como nadie puede pensar en un cambio de régimen, los socialistas serían los que forzosamente tendrían que gobernar con todas las consecuencias que ello traería aparejado.

Yo he visto que los periódicos de derechas, no coinciden en sus juicios sobre mis palabras. Hay, por lo que veo, cuatro posiciones que son las que marcan los periódicos "A B C", "Informaciones" y "El Debate" y la mía propia, que es la que pudiéramos llamar posibilista. Esa ha sido mi única intención dar la voz de alarma, pues creo que el momento de obrar no ha llegado aún.

La primera e ineludible obligación de todos, es ayudar al Gobierno para que

cuanto antes sea aprobada la Constitución y a ello debemos prestar todo nuestro leal concurso. Después ya será otra cosa.

Novenario

DE

Santa Catalina Thomas

con meditaciones para todos los días de la novena

30 céntimos

De venta: Imprenta "La Reparación"

Papel MANILA, impreso desde 11 ptas. resma

Papel CELULOSA, impreso desde 17'50 ptas. resma

Imprenta "La Reparación"—Lanjas, 11.

Impresiones

parlamentarias

De "La Vanguardia":

"Como no todo ha de ser malo en este nuestro romántico Congreso Constituyente hoy la sesión ha sido buena. Una sesión modelo, sobria, ceñida al tema, con principio y con fin. Nada mejor se puede presentar a la consideración de los lectores. Claro está que detrás de esta bondad externa de procedimientos, se ha ido ocultando un siniestro que al fin quedó descubierto con la votación final, o sea con la derrota o ruina del Senado.

La República sólo tendrá una Cámara y como único contrapeso de ésta, está la autoridad del Presidente del Estado. Parece hecho adrede este acuerdo para que el principal vicio de la política española—el extremismo—tenga dos cau-

ces adecuados a su conveniencia: un Presidente y una Cámara única frente a frente. El peligro de caer de modo sucesivo en la tiranía disfrazada o en la demagogia aceptados como norma de la vida política española.

Bien advirtió el señor Alcalá Zamora los defectos del sistema, la necesidad de que un Senado descargue al Presidente de la República de las funciones más peligrosas que la Constitución le quiere confiar, sin que haya un elemento medio que sea la tradición en el nuevo régimen. Bien lo advirtieron también los federales con su actitud y el señor Armasa en nombre de los radicales, y el señor Royo Villanova.

Los señores Ruiz Funes, Prieto y Galarza sostuvieron el criterio unicameral. En nombre de la revolución, escaparon como suelen y desvirtuaron el sentido de la enorme masa de ciudada-

Estadística de CORREO DE MALLORCA 52

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

RAFAEL PEREZ Y PEREZ

grandes figuras del primer término movidas admirablemente por el pincel de Pradilla, evocaban en los muchachos que habían de tomar parte en la concertación de Historia de España los episodios más culminantes de una época que no se olvida fácilmente. Había además, plantas, lámparas y candelabros encendidos para ahuyentar las sombras del salón, y sobre una larga mesa que presidía el Padre Benavente con algunos compañeros, grandes bandejas llenas de medallas, veneras, coronas de laurel, fajines, bandos y otros distintivos al mérito y la aplicación que debían distribuirse como recompensa y como acicate al esfuerzo y al estímulo al acabarse la sesión.

Mientras iban entrando y colocándose los invitados en los sitios que les señalaba el Padre Montiel, el sexteto ejecutaba una preciosa sinfonía de Bach y los concejales que asistían a la fiesta de concertación como meros espectadores

miraban el incentivo de las medallas de las bandejas pensando en la sorpresa que se iban a llevar los agraciados y deseando que llegase aquel momento para satisfacer su curiosidad.

—Oye, ¿te gustaría ser el brigadier? —le preguntó a "Ballena" el inoportuno Cánovas.

—"Pa" este momento, sí, por verme la cinta en el pecho; pero "apá" no, porque tienes muchas obligaciones.

—¿Qué te juegas que haces brigadier el soso de "Berruga"?

—¿Qué te apuestas tú a que a Cella le da el Padre Castaños una corona de consul y a mí no me da nada?

Había comenzado la concertación después de la recitación de una poesía de Blanco Belmonte. Los chiquillos eran todo oídos siguiendo con un interés especialísimo la batalla de preguntas y respuestas que se dirigían los dos bandos, atentos al acierto o al desacierto de los contendientes.

A continuación vinieron otras poesías selectas alternadas con trozos de música y empezó la lectura de los nombres de los que fueron agraciados con dignidad. ¡Qué emoción había en los rostros infantiles de la tercera! En algunos el corazón latía a brincos.

—¿Has visto? Mira si "Berruga" tiene algo o no; sub-brigadier —decía Cánovas a "Ballena", en cuanto acabó de leer el Padre Barceló.

—¡Albuquerque...! Enhorabuena —exclamó Garrigós sin contestarle a Cá-

novas, con voz baja y emocionadísima.

Y éste, sintiéndose latir el pecho de un modo desusado, salió de su fila para ir a recoger la banda y el fagín de manos del Padre Benavente, quien no podía ocultar su regocijo. Entretanto, los colegiales mayores que alcanzaron dignidad, luciendo sobre sus pechos medallas y divisas que les prendieron sus familiares, iban colocándose en el estrado, al cual daban una nota multicolor.

Al recibir Gonzalo la faja de brigadier aún le duraba la impresión de alegría que le produjera. Miró al Padre Castaños que a su vez le enviaba una sonrisa de felicitación y le hacía señas de que fuese a buscar a su madre para que ella le colocase la insignia. La marquesa estaba allí, entre otras elegantes mamás, sobriamente ataviada con un valioso abrigo de legítimas pieles de "petit gris", temblorosa de la emoción, sin atreverse a creer que aquel señor Albuquerque a quien acababan de nombrar brigadier, fuese el mismo chiquillo discolo y rebelde que un año antes atronara los claustros silenciosos de Santo Domingo con las estridentes notas de la más formidable pataleta que los fastos de la historia escolar del prócer colegio recordaran hasta la fecha. La figurilla bien hecha de Gonzalo, se recortó un momento sobre el tablado. Con su traje azul marino, elegante y severo, tenía una precoz prestantia, una traza hidalga que acusaba el refinamiento de su estirpe; el sello inconfundible

de distinción transmitido por atavismo. Era un niño desarrollado normalmente, fuerte y sanísimo que respiraba todo el energía y vitalidad prometiendo virilidades envidiables para el día no muy lejano en que el niño y el adolescente dejasen plaza al hombre.

Con gentileza y soltura atravesó el salón para buscar a su madre. Sus ojos tenían un brillo de triunfo cuando alargó a la marquesa la faja y las manos marfileñas de la señora de Collalbo temblaban de orgullo cuando le anudaban el distintivo, emblema de la victoria. Luego, erguido arrogante, lleno de candor y sencillez, subió nuevamente las gradas del estrado y se vió entre sus compañeros ante un mundo de cabezas que le miraban. El incenso de la alabanza, el aroma un poco fuerte de los plácemes que, sin conocerla, pero con esa corriente de fraternidad que se establece en seguida entre personas animadas por idénticos sentimientos, le dirigieron a la marquesa las otras madres que ocupaban asientos cercanos al suyo, se le subió un poco la cabeza; pero cuando mejor aquilató el mérito de aquel niño en cuyo pecho ya no podían prenderse más medallas (bien aprado se vió el Obispo para colocarle la última), fué cuando en presencia del Padre Benavente al felicitarle éste hizo una simpática y sincera profesión de humildad.

—A mí me han hecho brigadier, pero hay otros en la brigada que se lo merecen más que yo.

La marquesa de Collalbo y el Padre Prefecto, quedaron un punto mirándolo de hito en hito, desconcertados. Sonrió al fin con su dulzura bruja el Padre Benavente.

—¿Qué sabes tú de quien se lo merece más...? Eso es tanto como decir que los Padres somos tontos o injustos, Y bien sabes tú, que los Inspectores no son ni una cosa ni otra. Cuando te han nombrado a tí por algo será.

Y cuando el auto se llevaba al colegio en busca de las rientes campañas de Marañón donde ya le aguardaba la dulce Tineta en casa de su padrino, el Padre Benavente quedó suspenso, un instante, pensando en que a cada choque del buril, el diamante de aquella hermosa alma descubría nuevas y maravillosas facetas.

CAPITULO X

Donde se cuenta la aventura de Ramirez, el levantisco, y la entrevista de Gonzalo con el Padre Prefecto

Este fué el primer paso dado por el marquesito de Collalbo en el camino sembrado de premios que debía recorrer durante su permanencia en el colegio de Santo Domingo. Pero esta ruta no le anduvo sin sostener consigo mismo una ruda batalla continua, en labor de perfeccionamiento y disciplina de su voluntad. Cuántos le conocieron de antiguo observaban en él un cambio sutil, algo

- INFORMACION TELEGRAFICA -

Desde Madrid

La Comisión de responsabilidades pide cadena perpetua para don Alfonso de Borbón y reclusión perpetua para los miembros del primer Directorio militar y seis años de reclusión para los generales Berenguer y Fernández Heredia

La ley de defensa de la República ha sido aplicada por primera vez

Se da por terminada la huelga de ferroviarios andaluces

Se aumenta el presupuesto de Instrucción Pública en 100 millones de pesetas, y el Ministro dice que cree que la enseñanza de las Congregaciones religiosas terminará cuando termine el curso actual

La Comisión de responsabilidades
Madrid, 29 (22'0)

Se pide cadena perpetua para el rey don Alfonso de Borbón; Reclusión perpetua para los miembros del primer Directorio militar; seis años de reclusión para los generales Berenguer y Fernández Heredia y pérdida de carrera a los vocales del Consejo de Huesca

Madrid. — La subcomisión de responsabilidades por los sucesos de Jaca ha dictado auto de procesamiento contra los generales, jefes y oficiales que formaron el tribunal en el juicio sumario instituido en dicha ciudad.

La subcomisión de responsabilidades se propone en breve presentar a la Cámara el dictamen correspondiente como final de la actuación que le ha sido encomendada.

Sabemos que uno de los miembros de esta subcomisión se propone, si no es aceptado el criterio en cuanto a las penas que deben imponerse a los procesados, formular un voto particular en que mantendrá la proposición indicada.

Según parece, se ha resuelto por la subcomisión las responsabilidades que pudieran alcanzar a don Alfonso de Borbón por el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, para lo que se pide la pena máxima pero como el criterio de todos está en suprimir la pena capital, se conmutará ésta por cadena perpetua.

Habrán que condenarse, por lo tanto, en rebeldía, y puesto que no le puede ser aplicada la pena en su persona, se tratará de confiscar los bienes que don Alfonso tiene aún en España, cuyo importe pasará a beneficio de los sin trabajo.

En cuanto a los miembros del primer directorio militar, existe el propósito de la comisión de pedir la mayor pena, por estar incurso en un delito de rebelión militar, y claramente fijada la pena en el Código de justicia militar pero con respecto a la pena de muerte, será conmutada por la de reclusión perpetua y en este sentido se propone uno de los miembros de la subcomisión mantener el voto particular si no prevaleciera este criterio.

Por otra parte sabemos también que el criterio de algunos miembros de la subcomisión por los sucesos de Jaca, es que los generales Berenguer y Fernández Heredia han incurrido en un delito de abuso de autoridad, que está penado en el Código de justicia militar con seis años de reclusión y cargas accesorias, y en cuanto a los vocales que formaron el Consejo de guerra de Huesca, que condenó a los capitanes Galán y García Hernández, se pedirá para ellos la pérdida de su carrera y, por lo tanto la suspensión de empleo y sueldo.

También se mantendrá un voto

particular si no prevaleciera este criterio.

Manifestaciones de Aznar sobre el decreto de los funcionarios

Madrid, 30 (1'00)

NO HAY MAS ACLARACION QUE EL DECRETO MISMO.—EL DIPUTADO VALDECASAS LE DICE QUE ES UN PELLIZCO A LA CONSTITUCION

Los periodistas, al entrevistarse ayer tarde, con el jefe del Gobierno, le pidieron les diese alguna aclaración al decreto sobre funcionarios.

¿Qué más aclaración, respondió, que el decreto mismo, que está bien claro?

Después manifestó que al Consejo de mañana llevará un proyecto en que fiado con este decreto se cortará la acumulación de dos cargos al mismo tiempo.

Con este decreto se cortará la acumulación de cargos y sueldos, exigiéndose garantías de competencia a quienes los desempeñan.

Hablando otra vez del decreto sobre funcionarios dijo:

—Este no es igual que el de los militares.

Este último decreto lo tenía pensado desde 1918.

Ningún español, dijo, puede pensar que con la situación del país puede mejorar su situación personal.

Yo — siguió diciendo — quisiera ganar más de dos mil pesetas mensuales, llevando dos ministerios.

El diputado señor Valdecasas, que asistió a la entrevista, le manifestó que este decreto era un pellizco a la Constitución y por lo tanto en la sesión del Congreso trataría del asunto.

El Presidente desvió la conversación, despidiéndose poco después de los periodistas.

Se aumenta en 100 millones el presupuesto de Instrucción

Madrid, 29 (22'00)

Marcelino Domingo dice que se crearán siete mil escuelas, y que cree se fijará la fecha en que terminará el actual curso para que finalice la enseñanza de las congregaciones religiosas

El presupuesto de Instrucción Pública lleva un aumento de 100.000.000 de pesetas, destinados exclusivamente a servicios de enseñanza, a creación de las 7.000 escuelas, a cantinas escolares, a nuevos Institutos y a pensiones a estudiantes seleccionados.

El presupuesto no prejuzga para nada lo relativo al artículo 24 de la Constitución, pues ello depende de las circunstancias.

En todo caso las subvenciones en los anteriores presupuestos que figuraban para las órdenes religiosas se destinarán a la enseñanza y a la creación de nuevos profesores.

El señor Domingo, hablando del asunto dijo:

En el presupuesto nada queda previsto, porque hay que esperar a la Ley especial, y cuando la sustitución llegue, en cumplimiento del precepto constitucional, es muy posible que esté ya avanzado el curso. Así, pues, el curso ha empezado con la enseñanza de las congregaciones religiosas, y creo que se fijará como fecha automática para la sustitución, la terminación del curso actual.

Esto, como ustedes comprenderán, es sólo una posibilidad. Si llegase el momento de la sustitución y para el nuevo personal docente hiciera falta dinero, se habilitarían los créditos oportunos.

En el presupuesto de Fomento también hay algunos aumentos.

Todos los presupuestos ya terminados se llevarán al Consejo que se celebrará el próximo martes.

La ley de defensa de la República
Madrid, 29 (22'00)

Ha sido aplicada por primera vez a dos capitanes en San Sebastián

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que la Ley de defensa de la República había sido aplicada por primera vez a los capitanes don Rafael Elio Castillo de Artillería, e Isidro Serrato Serosa de Caballería.

Han sido confinados por orden mía en Fonsagrada de la provincia de Lugo por los incidentes provocados por estos señores.

Los incidentes a que aludió el señor Casares fueron que dichos señores oficiales profirieron gritos subversivos en

un cabaret de San Sebastián y en otros establecimientos análogos.

La huelga ferroviaria
Madrid, 29 (22'00)

Se da por terminada

Los periodistas hablaron de madrugada con el ministro de la Gobernación, el cual manifestó:

Sólo tengo que dar a ustedes una noticia. Que ha terminado la huelga ferroviaria en Andalucía.

En una reunión celebrada en Málaga, añadió el ministro, donde como ustedes saben, reside el comité directivo de huelga, se acordó volver al trabajo hoy, a las siete de la mañana, y que una comisión venga a Madrid para entrevistarse acerca de la huelga con el ministro de Fomento.

Del nuevo régimen político
Madrid, 29 (22'00)

Comentarios pesimistas

A terminar la sesión se encontraron en los pasillos del Congreso Alcalá Zamora y Alba.

Este dijo: Salimos todos descontentos. Alcalá Zamora respondió: Es imposible elegir Presidente en la forma que se ha votado. Se están empleando unos materiales para la Constitución que luego se caerá por su base.

Alba dijo que se había abstenido de votar porque no le parecía bien ni el plebiscito ni la mixtura aprobada.

Melquades Alvarez, al salir del salón de sesiones dijo:

—Señores, esto va de mal en peor.

Las Cortes Constituyentes

Se acordó que el referéndum puedan pedirlo el 15 por 100 de electores y que únicamente se sustraigan a él los acuerdos internacionales registrados en la Sociedad de Naciones

Por 150 votos contra 130 se acuerda que el Presidente de la República lo elijan los diputados y un número de compromisarios igual al de diputados elegidos

Se interpelará al Jefe del Gobierno sobre el decreto de funcionarios.—Anuncio de otra interpelación

Madrid, 29 (22'00)

1.ª sesión de la tarde. Orden del día

Empieza la sesión a las 4'35.

Preside el señor BESTEIRO.

Las tribunas están animadísimas.

La Cámara está desierta.

En el banco azul no hay ningún ministro.

Mientras un secretario lee el acta de la sesión anterior, van entrando los diputados sin gran prisa.

Leída el acta se concede la palabra al señor ALTABAS, que la tenía pedida sobre el dictamen relativo a la creación de un sanatorio central climatológico para la Marina.

El señor ALTABAS dice que en vista de que no se trata solamente de la Marina de guerra, como se había dicho, sino de la Marina en general, nada tiene que objetar.

El dictamen es aprobado.

(Entran Nicolau y Prieto).

Son aprobados otros dictámenes que figuran en el orden del día.

El debate Constitucional

Se reanuda el debate constitucional.

El señor GIMENEZ DE ASUA lee el artículo relativo al "referéndum" tal como ha quedado redactado.

El señor VERGARA retira una enmienda que tenía presentada.

El señor GUERRA DEL RIO lamenta que siempre se aplique la palabra reaccionario cuando se quiere combatir las proposiciones de los radicales. Habla de la forma en que debe ejercitarse el derecho de pedir el "referéndum", así como de las normas de su realización, abogando por que tales plebiscitos contri-

buyan a la mayor eficacia de la ley.

Don TRIFON GOMEZ dice que la Comisión no puede acceder a nuevas modificaciones en el dictamen leído.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Ensalza los derechos del pueblo para referendar las leyes.

(UN SOCIALISTA: El pueblo o las sacristías).
El señor GUERRA DEL RIO: ¿Las sacristías? No se comprende tanto miedo a éstas, ni menos en Sus Señorías, que han dado el voto a la mujer.

El señor ALBA interviene en el debate. Dice que le parece bien que los convenios internacionales, sobre todo en cuestiones de trabajo, no estén sometidos a la posibilidad del "referéndum".

Sin embargo —dice— hay convenios internacionales que afectan por entero a todo el país y no creo justo rehuirlos del referéndum.

El señor GOMEZ propone que se suspenda la sesión para que la comisión pueda modificar el dictamen.

El PRESIDENTE dice que no lo cree necesario, pues bastaría con suspender el debate sobre el referéndum en tanto deliberara la comisión.

Esta se retira para reunirse, y un secretario lee varias enmiendas presentadas a diversos artículos.

El PRESIDENTE da cuenta de que el señor Companys, designado por la Esquerza para la Junta Agraria, ha renunciado a dicho cargo, por sus muchas ocupaciones.

Es designado el señor Aragay, para que le sustituya.

La sesión, de hecho, queda suspen-

dida, y los diputados dialogan en animados grupos. En el estrado presidencial se inicia una conversación entre el señor Besteiro y algunos diputados.

Se leen varias comunicaciones.

D. EMILIANON IGLESIAS dice que la Comisión ha deliberado acordando que el porcentaje de electores para solicitar el referéndum sea el 15 por 100 y sólo se substraiga del referéndum los conventos inscriptos en la Sociedad de Naciones.

Se aprueba el artículo.

Se aprueba otro adicional declarando disueltas las Cortes si el Presidente de la República no las convoca en el plazo que marque la Constitución y que las disueltas recobren automáticamente su función legislativa si no se convoca a nuevas.

Se discute el capítulo 59 del artículo 65 referente a la dotación y honores del Presidente de la República.

Se aprueba el artículo 66 sobre la elección presidencial.

El señor RUIZ FUNES defiende un voto particular proponiendo se elija el Presidente por las Cortes y los compromisarios designados por los municipios.

El señor VILLANUEVA en nombre de la Comisión la rechaza el voto.

El señor ALOMAR, de la Comisión, advierte a la Cámara que está muy distraída cuando ha llegado el momento culminante de la Constitución.

Declara que el sistema presidencialista es el camino para volver al poder personal y posiblemente a la monarquía.

El momento, pues, de decidir si queremos la República.

El señor BESTEIRO declara que la Cámara no está distraída.

Nominalmente se desecha el voto por 287 contra 41.

El señor BOTELLÓ defiende otro voto particular sobre la forma de las votaciones parlamentarias.

Se toma en consideración.

El señor ROYO VILLANOVA apoya la enmienda proponiendo que al Presidente lo elijan las Cortes.

La apoya ampliamente.

El señor SABORIT requiere a los socialistas y pide que los votos que se emitan sobre el artículo sean muy meditados.

Reconoce que las manifestaciones de Royo Villanova inducen a la reflexión, y ruega la suspensión del debate para esperar el nuevo texto del artículo que está redactando la Comisión para aunar las diversas opiniones.

BESTEIRO dice que le notifica la comisión que mantiene el dictamen pero que hay una opinión de la minoría que se tramitará como voto particular, el cual después de ser leído, se dará a la reflexión el tiempo que convenga.

El señor ROYO VILLANOVA retira su enmienda.

Queda en silencio la Cámara en espera de que llegue el texto voto particular.

Pasados algunos minutos se lee el voto proponiendo que el Presidente lo elijan las Cortes y un número de compromisarios igual a los diputados elegidos y que el sufragio sea igual, secreto y directo.

El señor SABORIT reitera la conveniencia de suspensión de la sesión.

Se accede a ello suspendiéndola a las siete.

Se reanuda la sesión

Reanudada la sesión ALCALA ZAMORA pide que los poderes de los compromisarios no sean juzgados por la Cámara sino por el Tribunal

nal de Justicia constitucional haciéndolo constar en la Constitución.

Se produce vivo diálogo entre SA BORIT y GUERRA DEL RIO sobre el nombramiento de compromisarios.

BAEZA ruega que los socialistas que quieren el sufragio directo para el nombramiento de presidente voten el dictamen de la Comisión.

El señor VALLE de los federales se muestra conforme con lo anterior. Don GABRIEL FRANCO, de Alianza Republicana, se muestra contrario al plebiscito porque votan las mismas, y dice que la masa neutral es peligrosa para el régimen republicano.

Entre grandes protestas dice que desconfía de la República española y pide que se vote la propuesta de los socialistas.

El señor GONZALEZ GALLEGO, dice que votará con los radicales.

Pide votación nominal aprobando se el voto por 150 contra 130 y se levanta la sesión a las 9'30 para reanudarla a las 10'30.

La sesión nocturna

Madrid, 30 (3'00)

Se reanuda la sesión a las once. Se discute brevemente el acta del Balears proclamándose al señor Carreras diputado.

El señor SALMERON defiende un decreto de fomento sobre las con federaciones hidrográficas.

El señor MARRACO desvanece sus argumentos, en especial en relación con la confederación del Ebro. El señor ALGORA se dirige al señor GIL ROBLES protestando de que los agrarios hayan insultado a la Cámara.

El señor MADRIGAL: yo amo locamente a los agrarios.

El señor GIL ROBLES: Conveniría que puntualizara Su Señoría.

El señor ALGORA: a los agrarios se les ha conocido por su paso por la Caja a la cual siguen entrando a pesar de su ausencia. (Fuertes rumores).

El ministro de la GOBERNACION dice que cualquiera que tenga que decir algo en el congreso o fuera puede hacerlo libremente.

Si pasan de la cuenta se encargará de ello los tribunales.

El señor SORIANO pide al presidente nota duplicada de los cargos de los diputados por creer hay algunos incompatibles.

Pregunta si el suplicatorio de don Ramón Franco tiene estado parlamentario.

Se extraña que el juez que entien de en la aplicación de lo ley de fugas de Sevilla nada haya hecho.

Pide a Albornoz que explique la huelga ferroviaria.

Al Presidente del Consejo le dice que la ley de defensa de la República puede definirse que es ley de defensa contra la República y dice que no hacía falta ninguna y donde la República tiene enemigo en todas partes, hasta en su departamento—dice— donde el subsecretario de Guerra el doce de abril obligaba a los militares a votar por la monarquía cambiando sus sentimientos al saber lo del día 14.

Lee unos párrafos, obra de dicho subsecretario contra los socialistas y promete para la semana próxima traer otra lista de personalidades que hacen parangón con el subsecretario.

El señor BESTEIRO contesta que pidió al Presidente del Consejo la relación de los cargos de los diputados y que el suplicatorio contra Franco está en el orden del día, y que la Comisión que estudia lo de Sevilla informó a la Cámara y ésta acordó pasar los datos al juzgado, y mientras éste no hable, nada puede hacerse.

El señor AZAÑA quiere desvanecer la opinión sobre el Subsecretario de Guerra. Este —dice— es in-

teligente, cosa de por sí rara; (grandes rumores que duran algunos minutos) su conducta es intachable y tiene toda la confianza del Ministro y del Presidente.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION dice que recabó la responsabilidad de la ley de defensa para él y su uso lo hará con toda cautela.

El señor SANCHEZ COVISA habla de la leprosia de Fontilles, contestándole el ministro de la Gobernación.

El señor VALDECASAS dirige un ruego al Presidente respecto al decreto de funcionarios, señalando varias enormidades apreciadas en el decreto.

El señor AZAÑA justifica la disposición entre muestras de descontento de algunos diputados.

Nosotros —dice— hemos impuesto sacrificios a una parte del Estado, y no es de extrañar que pidámoslo

Reducción de las plantillas de funcionarios públicos

En todas las oficinas oficiales quedarán suprimidas la mitad de las plazas que figuren en las plantillas vigentes.—Se suprimen toda clase de gratificaciones.—Los funcionarios que lleven más de 20 años podrán ser jubilados a su instancia.—Los que después de la reforma queden en activo servicio tendrán un aumento del 20 por 100, y tendrán que trabajar 39 horas semanales distribuidas entre mañana y tarde.—Si las jubilaciones voluntarias no fueran suficientes serán declarados excedentes, con el 80 por 100 de su actual haber, tantos funcionarios como sea menester.—Se suspenden oposiciones y concursos.—Serán declarados días hábiles para el trabajo todos los días del año, incluso las fiestas; sólo se exceptuarán los domingos y otras cinco fechas.—No están comprendidos en la reforma los cuerpos Facultativos docentes, Correos y Telégrafos, la Judicatura y el Consular

Madrid, 29 (22'00)

El decreto que publica la "Gaceta" de hoy, relativo a los funcionarios, no tiene preámbulo alguno y dice así textualmente:

Gobierno de la República. — Presidencia. — Decreto.

Como Presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo, vengo a decretar lo siguiente:

Primero: Para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos, son días inhábiles o feriados: todos los domingos del año, el primero de enero, el 14 de abril, el 1.º de mayo, el 12 de octubre y el 25 de diciembre.

Son días hábiles todos los demás.

Cada población, podrá fijar tres días feriados, en razón a fiestas locales.

Segundo: Las horas de trabajo en las oficinas públicas serán treinta y nueve semanales, repartidas entre mañana y tarde.

El trabajo en las oficinas públicas no podrá comenzar después de las nueve de la mañana, ni terminar después de las siete de la tarde.

Los sábados, la jornada de trabajo concluirá definitivamente a las 13.

Tercero: En todos los centros y dependencias de la Administración, queda suprimida la mitad de las plazas que figuren en las respectivas plantillas vigentes.

La reducción se hará por categorías administrativas, suprimiéndose la mitad de las de jefe de negociado e igualmente se procederá con la categoría de oficiales de Administración y la de auxiliares.

Cuarto: Los funcionarios públicos que lleven más de veinte años de servicios efectivos, podrán ser jubilados a su instancia, tamándose como tipo regulador del haber pasivo, el sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto vigente.

Las jubilaciones que se soliciten con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se concederán por el orden de mayor antigüedad de los funcionarios solicitantes, hasta un número igual al de la supresión de las plazas acordadas en cada categoría administrativa.

Si las jubilaciones solicitadas no alcanzaren el número de las reducciones decretadas en cada categoría, serán declarados en situación de excedencia forzosa con los ochenta céntimos del haber

también a los funcionarios, tanto más cuanto yo considero que la parte económica es más interesante que la Constitución.

(Aplausos tibios).
El Sr. LOPEZ GOICOECHEA interviene abogando por los interventores del Estado en los Ferrocarriles afectados por el decreto de funcionarios.

El PRESIDENTE pretende cortar la intervención en este debate.

El señor ALEJANDRO DE LA VILLA: Señor Presidente, hay millones de familias que están esperando el resultado de este debate.

El señor AYUSO anuncia al Presidente una interpelación en regla sobre el decreto de funcionarios, y ruega al Presidente que pueda ser mañana.

El Presidente lo promete.

Leído el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 2'15.

que afecta a las oficinas centrales como a las provinciales y locales.

Los reglamentos de servicios deberán fijar los plazos máximos para la instrucción y despacho de los expedientes, ateniéndose como base inexcusable a las siguientes reglas:
Se entenderá dividida la tramitación del expediente en tres períodos: extracto, informe a propuesta de la sección y resolución del director o ministro.
El plazo para formalizar el extracto no podrá exceder de diez días; el de la propuesta o informe de la sección, de ocho días, y el de la resolución, de cinco.

Cuando un expediente deba pasar a informe de un organismo consultivo, se entenderán interrumpidos los plazos marcados en el párrafo anterior, haciéndose constar en el expediente la fecha en que se remite al centro consultado.
Los informes a que se refiere este párrafo, habrán de ser necesariamente evacuados en un plazo no superior a quince días.
Cuando la importancia o la complicación de un expediente lo requiera, el jefe del centro podrá, bajo su responsabilidad, ordenar por escrito la ampliación de alguno de los plazos marcados en el párrafo primero de este artículo, dándose traslado de este acuerdo al interesado en el expediente, deberá el jefe del centro o dependencia respectivos, expedir, si los interesados lo solicitan, una nota escrita y firmada, expresando el trámite de que se halle pendiente la resolución y en su caso el motivo de la demora.

Se concede a los interesados en los expedientes que se tramiten en las oficinas del Estado, el derecho de formular ante la Presidencia del Consejo de Ministros, las reclamaciones que estimen pertinentes por infracción de las reglas anteriores o de los respectivos reglamentos del servicio interior de los ministerios.

Las infracciones a lo preceptuado en este decreto, serán corregidas como faltas graves, según las define y sanciona la ley de funcionarios.

Undécima: El Gobierno dará conocimiento a las Cortes de este decreto, que comenzará a regir desde su publicación en la "Gaceta".

Artículos transitorios:
Primero: El plazo para la presentación de las solicitudes de jubilación será de quince días contados desde la publicación de este decreto en la "Gaceta" de Madrid.

Segundo: En primero de enero próximo, deberán estar decretadas las jubilaciones y excedencias previstas en los artículos anteriores, poniéndose en vigor, desde esa fecha, las nuevas plantillas.

Tercero: Quedan anulados todos los concursos y oposiciones convocados para proveer plazas en los centros y dependencias de la Administración afectados por esta reforma.

Cuarto: No habiéndose creado el Cuerpo de auxiliares en el Ministerio de Trabajo, se autoriza al ministro para formar la plantilla correspondiente, que no podrá exceder de la mitad del personal temporero que actualmente preste servicio en dicho Ministerio.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1931. — Manuel Azaña.

en que consten en el presupuesto vigente tantos funcionarios como sea menester para completar la amortización del cincuenta por ciento.
Sexto: Los funcionarios que permanezcan en activo servicio, después de realizada la amortización, percibirán un aumento de sueldo equivalente al veinte por ciento del haber que tuviera asignado a su categoría actual en el presupuesto vigente.

Séptimo: Queda suprimida en los centros y dependencias de la Administración, toda clase de gratificaciones, cualquiera que sea el concepto por que se concedan.

Se exceptúan los emolumentos asignados en el presupuesto a los miembros de los cuerpos consultivos de la Administración.

Octavo: No se convocarán concursos ni disposiciones para proveer destinos en los centros afectados por este decreto, mientras exista personal en situación de excedencia forzosa.

Los funcionarios declarados en situación de excedencia forzosa en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, irán siendo colocados en las vacantes de su categoría que se produzcan en cualquier centro o dependencia de la Administración.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior, los funcionarios pertenecientes a los cuerpos facultativos o especiales, que habrán de ser destinados a las vacantes que se produzcan en los cuerpos de su procedencia.

Noyeno: Las reglas contenidas en los artículos anteriores, no son aplicables:

A las carreras judicial y fiscal.

A las carreras consular y diplomática.

Al personal facultativo docente y a los servicios de Correos y Telégrafos, que no revistan carácter administrativo.

Se exceptúa igualmente de este decreto, el personal dependiente del Ministerio de la Guerra, en el cual se ha hecho ya la reducción equivalente.

Décimo: Dentro del plazo de 30 días contados, desde la publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid", cada Ministerio procederá a redactar y publicar, previa aprobación por el Consejo de Ministros, un Reglamento de servicios y régimen interior, tanto en lo

que afecta a las oficinas centrales como a las provinciales y locales.

Se entenderá dividida la tramitación del expediente en tres períodos: extracto, informe a propuesta de la sección y resolución del director o ministro.

El plazo para formalizar el extracto no podrá exceder de diez días; el de la propuesta o informe de la sección, de ocho días, y el de la resolución, de cinco.

Cuando un expediente deba pasar a informe de un organismo consultivo, se entenderán interrumpidos los plazos marcados en el párrafo anterior, haciéndose constar en el expediente la fecha en que se remite al centro consultado.

Los informes a que se refiere este párrafo, habrán de ser necesariamente evacuados en un plazo no superior a quince días.
Cuando la importancia o la complicación de un expediente lo requiera, el jefe del centro podrá, bajo su responsabilidad, ordenar por escrito la ampliación de alguno de los plazos marcados en el párrafo primero de este artículo, dándose traslado de este acuerdo al interesado en el expediente, deberá el jefe del centro o dependencia respectivos, expedir, si los interesados lo solicitan, una nota escrita y firmada, expresando el trámite de que se halle pendiente la resolución y en su caso el motivo de la demora.

Se concede a los interesados en los expedientes que se tramiten en las oficinas del Estado, el derecho de formular ante la Presidencia del Consejo de Ministros, las reclamaciones que estimen pertinentes por infracción de las reglas anteriores o de los respectivos reglamentos del servicio interior de los ministerios.

Las infracciones a lo preceptuado en este decreto, serán corregidas como faltas graves, según las define y sanciona la ley de funcionarios.

Undécima: El Gobierno dará conocimiento a las Cortes de este decreto, que comenzará a regir desde su publicación en la "Gaceta".

Artículos transitorios:
Primero: El plazo para la presentación de las solicitudes de jubilación será de quince días contados desde la publicación de este decreto en la "Gaceta" de Madrid.

Segundo: En primero de enero próximo, deberán estar decretadas las jubilaciones y excedencias previstas en los artículos anteriores, poniéndose en vigor, desde esa fecha, las nuevas plantillas.

Tercero: Quedan anulados todos los concursos y oposiciones convocados para proveer plazas en los centros y dependencias de la Administración afectados por esta reforma.

Cuarto: No habiéndose creado el Cuerpo de auxiliares en el Ministerio de Trabajo, se autoriza al ministro para formar la plantilla correspondiente, que no podrá exceder de la mitad del personal temporero que actualmente preste servicio en dicho Ministerio.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1931. — Manuel Azaña.

entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

Entre los detenidos figuran varios miembros de la Asamblea Legislativa.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al medio día, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Pianos alquiler

disponibles antigua
Casa Banqué, Colón, 56

Crónica de Londres

Antes de las elecciones. Las espadas en alto

En la actualidad no se habla más que de elecciones. Todos los partidos rivalizan en una propaganda original, realizando grandes gastos en viajes, en impresos, en banquetes, en formación de Comités y en arriendo de locales para centros electorales. Cada partido multiplica sus esfuerzos para luchar en las mejores condiciones.

No es la pelea electoral de ahora como otras anteriores. Antes se respetaba a los adversarios, no se injuriaba a los que luchaban en contra. Se limitaban a hacer la apología de sus doctrinas partidistas, y nada más. Ahora, en cambio, el pueblo inglés se ha contagiado algo del espíritu latino, y pone a contribución sus pasiones, y hay tumultos en los mítines y conatos de revuelta y aún batallas en las calles.

En las grandes ciudades se celebran a diario diez, veinte y hasta cincuenta mítines. La "radio" funciona a disposición de las primeras figuras de la política, que se dirigen a millares de radioescuchas intentado convencerles de las razones que deben tener para sacar a flote sus candidaturas.

Todo es optimismo. Los conservadores aseguran que triunfarán. Los liberales dicen que todos o casi todos sus candidatos han de sentarse en los puestos destinados para los representantes del país en la Cámara de los Comunes. Los laboristas no pueden creer en una derrota después de haber gobernado en los

últimos años con tanto éxito, según ellos creen.

Al hijo de Mac Donald se le ha impedido hablar en actos públicos por los que asistían a ellos. Mosley, el que ha levantado la bandera del nuevo partido laborista tuvo que buscar su salvación en la fuga después de un discurso en que se empeñó en cantar las excelencias de su ideario. Henderson, el sucesor de Mac Donald en la jefatura del laborismo, no ha sido bien recibido en algunas poblaciones. Lloyd George hace elogios de los laboristas y promete formar con ellos para que vuelvan a ser los directores de la política oficial. Baldwin no pierde la ocasión para atraer a su bando a los liberales que se han apartado de Lloyd George. El bloque nacional, que cuenta con partidarios de los tres grandes grupos políticos, quiere a toda costa tener una mayoría absoluta.

Nadie es capaz de predecir el resultado, pues a medida que se acerca el día de la batalla electoral, son más confusas las noticias que se tienen.

La opinión, sin embargo, parece inclinarse hacia los conservadores, que son los que han provocado las elecciones quizás para asegurar una mayoría, y porque, en general, se repugna una política como la seguida últimamente desde el Gobierno.

A. Noval Cresad
Londres, octubre 1931.

El conflicto chino-japonés

China está dispuesta a concertar con el Japón un tratado de arbitraje.

Ginebra, 27. — El representante de China en el Consejo de la Sociedad de Naciones ha enviado al señor Briand, después de salir éste de Ginebra, una carta relativa a la aplicación de los tratados, en la cual le informa, entre otras cosas, de que el Gobierno chino está dispuesto a concertar con el Japón un Tratado de arbitraje sobre el modelo de los Tratados a que se ha llegado entre los miembros de la Sociedad de Naciones y los Tratados que los Estados Unidos han firmado por su cuenta con otros Estados.

Las relaciones entre Nankin y Cantón
Shanghai, 27. — La primera conferencia entre los delegados de Nankin y Cantón se ha celebrado hoy, habiéndose guardado el mayor secreto acerca de la discusión.

La ausencia del señor Layuyiang, ex jefe del Kuo Min Tang, que debía desempeñar el papel de delegado de Nankin, ha causado alguna sensación.

Se cree posible que esta ausencia indique un cambio de orientación en las negociaciones.

Es de observar que la región Nankin-Shanghai está ocupada por tropas fieles a Chang Kai Sekk.

Orden conminatoria

Tokio, 27. — El cónsul japonés en Manchuria ha entregado al gobierno chino el ultimatum de su gobierno para que dentro de una semana sea reparado el puente de Nonni, pues de lo contrario las autoridades japonesas tomarán las medidas que crean convenientes.

Hacia un tratado de arbitraje

Tokio, 27. — En los centros oficiales se dice que el Japón acepta en principio la idea de un tratado de arbitraje con China como propuso el señor Zee en la carta que dirigió a Briand. Sin embargo, se deja entender que ello no significaría en ningún caso el propósito de negociar un nuevo tratado con China hasta que ésta haya manifestado su buena voluntad respecto a los tratados existentes.

Contra la xenofobia

Tokio, 27. — Comunican de Shanghai a la Agencia Rengo lo siguiente: El mariscal Chang Kai Sekk, después

de haber consultado con el Gobierno de Nanking ha publicado un decreto ordenando que cese toda agitación antijaponesa hasta que se haya reunido de nuevo el Consejo de la Sociedad de Naciones el 16 de noviembre próximo.

Víctimas de la situación en Manchuria
Tokio, 27. — En un comunicado oficial publicado hoy, figura una estadística según la cual el número de coreanos que han sido asesinados por los chinos en Manchuria se eleva a 323.

Trescientas casas han sido incendiadas y dos mil saqueadas.

Publica también el comunicado un informe oficial, según el cual han sido asesinados 18 coreanos más, y un centenar de mujeres han sido víctimas de odiosos atentados.

Quinientas casas han sido incendiadas y mil saqueadas.

Un despacho de Mukden anuncia que un centenar de chinos atacaron a unos japoneses establecidos cerca de la estación de Shanshan, al sur de Manchuria, asesinandolos.

Fueron enviadas inmediatamente tropas japonesas pero los chinos opusieron una tenaz resistencia.

Una exposición de los Maestros al Ministro de Instrucción

Ha sido elevada a don Marcelino Domingo la siguiente instancia por los Maestros aspirantes al Magisterio nacional:

"Reunidos en la Universidad Central a las diez y seis horas del día de la fecha, los representantes de las 50 provincias españolas, han acordado por unanimidad elevar al ciudadano ministro las conclusiones presentes:

Primera. Pedimos la más absoluta limitación de aprobación en todas las partes que integran los ejercicios.

Segunda. Los cursillos no deben ser de selección, sino de perfeccionamiento, y afirmamos que todos somos aptos para asimilar el perfeccionamiento que se nos quiera exigir.

Tercera. Creemos cualquier procedimiento mejor que unos cursillos de tres meses, a los que una parte, a pesar de estar inscritos, no podrán asistir por carecer de medios económicos, ya que el Magisterio hasta hoy no ha sido sino una carrera de humildes.

Cuarta. Que coordinadas las poderosas razones aludidas que impiden realizarlos sin ninguna posibilidad de que sus sacrificios en pro del perfeccionamiento profesional obtengan una recompensa merecida; quienes en la totalidad tienen demostrada su capacidad en su título o en servicios prestados a la enseñanza, apelan al ciudadano Ministro para que sean reformados dichos cursillos antes de la fecha de su comienzo por medio de la "Gaceta"; de lo contrario, por imposibilidad económica unos, y otros por solidaridad y compañerismo, todos se abstendrán de tomar parte en los próximos cursillos.

Favor que esperamos alcanzar del buen criterio y recto proceder del ciudadano ministro, cuya vida sea prolongada por muchos años.

Se creía el mayor jabalí...

Leemos: "Ortega Gasset, el inteligente—no el radical socialista—, advirtió a los diputados constituyentes que no debían hacer en las Cortes ni el tenor, ni el payaso, ni el jabalí. A pesar del aviso, la pugna para lograr el primer lugar en los tres terrenos se ha establecido ¿De quién es el triunfo? En el primero es difícil dilucidar la cuestión. Como tenor, a veces, correspondió la primacía indiscutible a don Niceto; el mismo Ortega y Gasset pareció concursar a ella y derrotar al presidente, y en algún momento vimos el lauro en manos de Gil Robles.

Como payaso, si la tolerancia de las Cortes hubiera sido mayor, está en la conciencia de todos que el primer lugar hubiese correspondido a D. Rodrigo Soriano, a pesar de alguna intervención del ministro de Hacienda.

¿Y jabalí? ¿Quién es el primero de los jabalíes? Hay una minoría—la radical socialista—que ha encajado de lle-

no en este lugar de la clasificación, y que encuentra en el tono jabalí magnífica expresión a su acervo ideológico. Y ya dentro de esta minoría, nadie—ni siquiera Eduardo Ortega y Gasset—puede discutir la palma al señor Pérez Madrigal.

El joven diputado ha tardado muy poco en acreditarse. Primero en sus interrupciones continuas—Beúnza le llamó "el interruptor automático"—que fueron un derroche de amnesia en cuanto a los manuales de urbanidad. Luego ha hecho algo más: pronunciar unos discursitos, pero ¡qué discursitos!, aún ni para comentarios siquiera.

Pero el señor Pérez Madrigal, satisfecho con ser el diputado más troglodita del Parlamento; satisfecho con que su voz haya podido medirse—y aún apagar— voces inteligentes, ha tomado una gran contrariedad en León, donde ha ido a un mitin, el público ha alborotado y gritado más que él. Su decepción ha sido extraordinaria. "Estoy conturbado—ha dicho—. En León ha acabado mi vida política. Me creía el mayor jabalí de la República. Pero ahora diré a las gentes: Si queréis jabalíes, id a León".

Como el personaje de "La vida es sueño", que en el terreno de las desgracias morales se preguntaba si había alguien más desdichado que él, el señor Pérez Madrigal halló la respuesta viendo a los de León rugiendo como él no pudo rugir".

Don Alfonso de Borbón en Bruselas

Bruselas, 27. — Los periódicos de la tarde anuncian que don Alfonso de Borbón ha ido esta mañana a Lovaina, donde ha matriculado a su hijo don Gonzalo en la Universidad, éste seguirá un curso de agronomía.

El duque de Toledo se dirigirá después a Inglaterra acompañado del duque de Miranda.

Servicios de Correos

Administración principal: Soledad 21 Secretaría

De 9'30 a 13. Los días laborables
Caja Postal de Ahorros y Reclamaciones
De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Giro Postal
De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados
Lunes de 9 a 21'30 y de 17 a 1.
Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 12.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 11
Paquetes Postales
Impresión de 9 a 11 entrega de 1 a 13'00.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves
Los domingos no hay servicios.

Valores Declarados
Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'30, y sábados de 13 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.

Lista de Correos
Por la mañana. Todos los días de 11 17 a 18'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos

De 11'30 a 13'30. Los días laborables
Venta de sellos para el extranjero

Por la mañana. De 9'50 a 13'30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 16'50 a 20'30, los miércoles de 15'50 a 20'30.

Recogida de la correspondencia ordinaria
Buzones de las estaciones férreas.
Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes, correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por las mañanas a las 13. Por las tardes a las 20'00.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

Enfermos Desesperados, no desalentad!



El maravilloso método de curación POR MEDIO DE PLANTAS, descubierta por el ABATE HAMON, es curará definitivamente los padecidos de abscitamientos VEGETAL.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON ofrecen una energía depuradora y renovadora orgánica, restableciendo el equilibrio de la salud. No exigen tan rigurosos ayunos de alimentación, por que no requieren la alteración de ninguna función del organismo para que su acción sea eficaz.

No contienen sustancias tóxicas ni estupefacientes. NADA MAS QUE PLANTAS escogidas especialmente para cada enfermedad con tan eficaces como inocuas.

PRUEBAS DE FACIL CONFIRMACION

Lleve un vaso tomando la Cura N.º 3 y me comunique bien, así que he acordado un mes como 5 días de la misma cura. D. Francisco Pérez, San Pedro, Vega del Salto, Cádiz.

En los 20 años que lleva al servicio de pediatría, las enfermedades infantiles que he tratado no he podido lograr lo que he conseguido con las Curas N.º 4. Que Dios presiga al investigador que ha descubierto para los de las enfermedades. G. Padre Navarro, Vaila, 7, Sinesola, Córdoba.

Tengo el gusto de certificar que un Curso N.º 12 y 16 me han dado un maravilloso resultado. D. G. Novara, Comarca, 3, Turis, Barcelona.

Este es el gran medicamento que el creador ha puesto a nuestro alcance; no busquen otros. Dios ha puesto en la Naturaleza todo lo que necesitamos para curarnos, para curarnos, para curarnos. Monseñor ENRIP

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

ENFERMEDADES QUE CURAN GRATIS

UN INTERESANTE que demuestra la eficacia de la Medicina Vegetal. **PIDALO CON ESTE VOUCHER**

Es Director de Laboratorios Botánicos, Rda. Universidad, 6, Barcelona, o Peligros, 9, Madrid.—Sirvase mandarme el libro del Dr. SABIN.

Nombre: _____
Calle: _____
Ciudad: _____
Provincia: _____

I LA ESPERANZA
LONJETA, 11 Y 13
Y REUS, 13 Y 15
TELEFONO, 100
CALLE DE MALLORCA

LIBROS
REVISTAS ILUSTRADAS
FOLLETOS
COMPRAPRUEBAS EN LA COMERCIALIZACION
SIEMPRE NUEVOS

TRABAJO COMERCIAL
CARTAS
CALENARIOS
SOBRE
FACT
CHEQUES
ACIONES BANCARIAS

RECORDATORIOS
MORTUORIOS
DE LA PRIMERA COMUNION

PARQUETONES
PARA BODAS
FIESTAS
CATALEJO

TODA CLASE DE IMPRESOS
REVISTAS DE VISITA
PROGRAMAS
INVITACIONES
PROSPECTOS
CALENDARIOS

IMPRESOS DE TODOS TIPOS, ORLAS, FINES, etc.
M. D. P. N. 15741

REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA VEZ Y A TODO COLOR
— Y RICHOMIAS —

I LA ESPERANZA
LONJETA, 11 Y 13
Y REUS, 13 Y 15
TELEFONO, 100
CALLE DE MALLORCA

Política local

Partido republicano Federal de Mallorca

Hemos recibido las siguientes líneas:

Contestando a una nota aparecida en la prensa local con suposiciones de inteligencias entre este partido y otros para la formación de nuevas fuerzas republicanas...

Mercado de Inca

Almendrón (quintal) a 152'50 pesetas. Trigo (cuartera) a 33'00. Candeal, a 30'00. Cebada forastera a 18'00.

En las Miñonas

He aquí el programa de las solemnes Cuarenta que se celebrarán en la Oratorio del Asilo de las Miñonas (Plaza de Atarazanas) en sufragio de las Almas de los fieles difuntos...

Boletín religioso

HOY, DIA 30 San Alonso Rodríguez, S. J. CUARENTA HORAS Concluyen en la iglesia de Monte sión en honra de San Alonso Rodríguez, S. J.

fieles difuntos, cuyos cadáveres fude dicho Establecimiento.

Por la tarde, a las tres y media. Exposición del Santísimo Sacramento.

Por la noche, rezo del Santo Rosario, ejercicio y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

Adoración Nocturna en la iglesia de San Felipe Neri, por el turno de San Alonso Rodríguez.

VISITA

A Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en la iglesia parroquial de Santa Cruz.

La fiesta del Día del Ahorro

Organizada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, el próximo sábado, día 31, se celebrará la "Fiesta del Día del Ahorro en el Teatro Principal.

Se recuerda que el día del Ahorro, 31 del corriente, sábado, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad bonificará con cinco pesetas todas las libretas nuevas que en dicho día se abran con una imposición inicial no inferior a diez pesetas a favor de personas que no sean ya imponentes de la Asociación.

Para el despacho de las indicadas libretas y su bonificación correspondiente, las ventanillas del Establecimiento estarán abiertas desde las 8 y media de la mañana hasta las doce y media.

LA FILADORA

Extenso surtido en PELETERIA. Abrigos, echarpes, corbatas, renards, en todas sus clases. Pieles adorno.

Cuarenta Horas en La Real

En los próximos días 31 de octubre, 1 y 2 de Noviembre se celebrará en esta parroquia solemne Triduo de Cuarenta Horas fundadas por doña María Horrach, en honor del Santo Cristo y en sufragio de varios difuntos.

El 31 de octubre, a las cinco y media misa de exposición de Su Divina Majestad.

A las siete, oficio. Por la tarde, a las seis, Rosario sermón y devoto ejercicio con cánticos en honor del Santo Cristo y reserva.

Día 1 primero de noviembre.—A las nueve oficio solemne con sermón; después exposición.

Por la tarde a las cuatro, función como ayer.

Día 2.—A las cinco, empezará un turno de misas de Requiem.

A las ocho oficio solemne y exposición de Su Divina Majestad.

Por la tarde, a las seis, como en los días anteriores, acabando con procesión, Tedeum y reserva.

En la Casa de la Villa

El Alcalde, don Francisco Villalonga y Fábregues, cumplimentó a las primeras autoridades, acompañado del Jefe del Negociado de Ceremonial del Ayuntamiento don Antonio Piña.

Las entrevistas con dichas autoridades fueron afectuosas.

El señor Alcalde nos manifestó

que ha designado al Oficial segundo del Ayuntamiento don Jaime Bosch, para su Secretario particular.

En la Secretaría del Ayuntamiento fueron presentados ocho pliegos para optar al concurso de solares que ha de adquirir el Ayuntamiento para la construcción de Casas baratas.

Hoy, viernes, a las doce se procederá a la apertura de los referidos pliegos.

Por el Negociado de Enanche se han cursado 284 oficios a otros tantos propietarios recordándoles la obligación que tienen de proceder a la construcción de las aceras de cemento hidráulico ranurado contribuyendo con ello no sólo a la comodidad de los transeúntes, sino además al ornato de la ciudad.

El Presidente de la Comisión encarece a los propietarios notificados que a la mayor brevedad posible procedan a la referida construcción de sus respectivas aceras.

Notas de Sociedad

De viaje

Ayer llegó de Barcelona y Madrid, don José M. Tous y Maroto.

También llegaron don José Sellés, don Carlos Ihon, don M. Trujillo y don Antonio Galmés.

Para Barcelona salieron anoche, en el "Ciudad de Palma", don Miguel Contador, don Miguel Coll, don Jaime Rullán, don Juan Gil, don Antonio Pizá y don Juan Pizá.

En el "Delfín" salieron anoche para Mahón don Bartolomé Sintés, don Pedro Florit y don Moisés Rest.

Esta mañana, han llegado de Barcelona, en el "Ciudad de Barcelona", los oficiales de Telégrafos don Enrique Bordons y don M. Berga, el de Correos señor Loyal, el abogado don Bartolomé Fons, don Antonio García y señora, don J. Pou, don José Almen y señora.

Fallecimiento

Después de breve enfermedad, ha fallecido en esta ciudad el distinguido señor don Diosino García Martínez.

D. E. P.

Su muerte ha sido muy sentido por cuantos tenía el gusto de conocerle.

Reciba su distinguida familia, en especial sus hijos los Doctores don Virgilio y don Vicente García Peñaranda y su hijo político el escritor don Jacinto Grau, la expresión de nuestro sentido pésame.

Adoración Nocturna

Vigilia de difuntos

En la noche del 1 al 2 del próximo mes de Noviembre, la Adoración Nocturna, de Palma de Mallorca celebrará solemne vigilia pública y general de difuntos en la iglesia de San Felipe Neri, conforme al siguiente orden:

Los adoradores se reunirán a las nueve y media de la noche en la Sala de Guardia.

A las diez, exposición de Su Divina Majestad, oraciones de la noche e inductorio semitonado.

Seguidamente los turnos Cor Jesu y Sanguis Christi rezarán el primer nocturno. A las once el de San Sebastián rezará el segundo. A las doce, el de San Alonso Rodríguez rezará el tercero y a la una del día 2 el de San Felipe Neri rezará el Trisagio.

A las dos, oraciones de la mañana ejercicio de preparación para la Comunión (que se dará dentro de la Misa de difuntos) y reserva.

A las dos y media, el oficio de difuntos; Misa solemne de requiem procesión de responsos y retirada de la Guardia.

Deben asistir y permanecer toda la noche los adoradores activos y aspirantes, pudiendo asistir también a dos los honorarios que así lo deseen.

En esta vigilia serán, respectivamente Capellán, Jefe de noche y Secretario, el Director espiritual, Presidente y Secretario del Consejo Directivo de la Sección.

Los jefes y Secretarios de Turno tendrán la bondad de formar las listas de los adoradores asistentes, indicando la clase, y entregarán dichas listas durante la noche al Secretario de la Vigilia.

Almacenes CASA ROCA

Loajeta, 53

Exposición de collares, últimas novedades y objetos de fantasía.

Una ve'ad

Hemos recibido la siguiente nota: "La Federación Balear de Maestros Aspirantes a Escuelas Nacionales, que tanto trabaja por la dignificación de la clase, no olvida, por eso, la parte recreativa a que debe tender toda Asociación.

A este fin se ha constituido en el seno de la Junta Directiva una Comisión de festejos, la cual está trabajando intensamente para organizar una velada literario-musical para el próximo día 3 de Noviembre.

A pesar de los esfuerzos de la Comisión el programa no ha podido ser confeccionado todavía; sin embargo podemos adelantar que habrá de todo un poco: comedia, música, canto y recitación de poesías.

El entusiasmo con que ha sido acogida la idea del festejo es tan grande que promete resultar un éxito bajo todos conceptos.

En cuanto esté confeccionado el programa, que será dentro de pocos días, lo daremos a la publicidad".

VIDA DEPORTIVA

Junta general en el Baleares F. C.

Esta noche, se celebrará junta general extraordinaria, para nombrar la nueva Directiva de este Club.

La primera convocatoria es a las nueve y a las nueve y media en segunda.

Baleares - Constancia

El próximo domingo, se celebrará este partido de campeonato, en el campo de Son Canals, dando comienzo a las tres y cuarto.

La buena forma con que se ha presentado el Constancia en esta segunda vuelta del campeonato regional, hace suponer que los balearicos, aun jugando en su campo, tengan un peligroso enemigo.

No cabe duda, que unos y otros equipos, se emplearán a fondo para lograr los dos anhelados puntos, y así consolidar su actual clasificación.

Bursátiles

BOLEA DE MADRID

Día 29 de Octubre de 1931

Valores del Estado

Table with 2 columns: Value and Price. Includes entries for Interior 4%, Exterior, Amortizable 3%, Amortizable 4%, Amortizable 5%, Amortizable 5% 1920, Amortizable 5% 1927 (con impuestos), Amortizable 5% (libre), Amortizable 5% 1917, Acciones Banco de España, Acciones Banco Hispano Americano, Azúcares preferentes, Azúcares Ordinarios, Cédulas Banco Hipotecario 4%, Cédulas Banco Hipotecario 5%, Cédulas Banco Hipotecario 6%, Francos, Libras, Dólares, Liras.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 30 (9'30)

Proyecto de ley sobre incompatibilidad. Se asegura que el Jefe del Gobierno, señor Azaña, llevará al Consejo un proyecto de ley sobre incompatibilidad de los funcionarios que ocupan el cargo de diputado.

Parece que dicho proyecto de ley ha sido debido a las censuras que se dirigieron contra señalados funcionarios de la República que al mismo tiempo son diputados.

Multados por vitorear al ex Rey y exhibir la voz de lis

Bilbao. — El Gobernador ha impuesto una multa de 250 pesetas a José Echegarria por vitorear al ex Rey.

También ha multado en 500 pesetas a un joven que llevaba la flor de lis en la solapa.

Mensaje del Episcopado al Papa. Tarragona. — El Boletín de este Arzobispado publica un mensaje del Episcopado al Papa.

En el ratifican su adhesión a las enseñanzas del Pontífice.

Dice que el sectarismo ha impuesto por la fuerza, en nombre de la libertad, errores refutados hace ya siglos.

También dice que los fieles, aunque divididos en cuestiones secundarias, atenderán preferentemente a la defensa de la Iglesia por las vías justas y legítimas.

CASA MATOS

Stores, Vieillos, Cortinas.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 23 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes, a las 9.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 15 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia. Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 23 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona. Martes, a las 18 horas. De Barcelona a Mahón. Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 23 horas.

De Barcelona a Alendia y Mahón. Domingos, a las 19 horas. Viernes, a las 16 horas.

De Mahón a Alendia y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Alendia a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes a las 18. De Ibiza a Barcelona. Martes a las 17. De Palma a Mahón. Jueves, a las 23. De Mahón a Palma. Viernes, a las 20. De Palma a Ciudadela. Martes, a las 19 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma. Sale los domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante. Sale los viernes: de Palma, a las 12; y de Ibiza, a las 21 horas.

De Ciudadela a Alendia. Domingos, a las 10 horas.

De Alendia a Ciudadela. Lunes a las 5 horas.

De Mahón a Alendia. Domingos, a las 9 horas.

De Alendia a Mahón. Lunes, a las 10 horas.

Palma a Cabrera. Martes, a las 7 horas. Sábados, a las 7 horas.

De Cabrera a Palma. Martes, a las 14 horas. Sábados, a las 14 horas. De Ibiza a Formentera. Lunes, a las 9 horas. Martes, a las 9 horas. Viernes, a las 9 horas.

De Formentera a Ibiza. Lunes a las 12 horas. Martes, a las 12 horas. Viernes, a las 12 horas.